

United Nations**Nations Unies****ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL****CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL**UNRESTRICTED
E/CN.12/43.
15 June 48
ORIGINAL: SPANISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
PALABRAS DEL REPRESENTANTE OBSERVADOR
DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Señor Presidente:

Cumplo ante todo con el para mí grato deber de saludar al cordial pueblo de Chile y a sus autoridades en nombre y representación del Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Dr. Edward J. Phelan.

En Santiago de Chile la Organización Internacional del Trabajo inició en 1936 su labor específicamente americana. Hace doce años, en efecto, se realizó la primera reunión de la Conferencia del Trabajo de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo. En 1942, por otra parte, se creó en esta misma ciudad el Comité Inter-Americano de Seguridad Social, cuya segunda reunión acaba de efectuarse en Río de Janeiro.

Nos hallamos, pues, en una ciudad y en un país que ha brindado cálido auspicio a iniciativas encaminadas a fortalecer propósitos y aspiraciones que han contribuido a morigerar la indigencia y a extender los horizontes de la justicia social.

Pertenece también a Chile la iniciativa de constituir la Comisión Económica para América Latina. Debemos, por consiguiente, considerar promisorio la circunstancia de que su primera reunión se realice en Santiago de Chile.

Es del dominio público que la Organización Internacional del Trabajo forma parte integrante de la Organización de las Naciones Unidas. Una y otra conjugan su acción múltiple con miras totalmente coincidentes.

Al aprobarse los acuerdos por los cuales la Organización Internacional del Trabajo integró la Organización de las Naciones Unidas,

/el Director

el Director General expresó con verdad que tal hecho consagraba la plena colaboración entre las dos organizaciones y que ésta era de "vital importancia para los esfuerzos que se realizan en pro de la paz, la mayor producción y la prosperidad del mundo".

El Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas y el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo designaron comités especiales para negociar dichos acuerdos, los que fueron aprobados por ambas organizaciones a fines del año 1946. Entre la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo se han establecido lazos indisolubles, como no podía dejar de ocurrir dada la íntima correlación de sus propósitos y fines. Si bien la Organización Internacional del Trabajo encara primordialmente todo^{lo}/atinente al problema social en sus vastos alcances y proyecciones, no ignora los problemas de índole económica, industrial y financiera porque se enlazan con aquél.

Por eso mismo la Organización Internacional del Trabajo, en el caso particular de la América Latina, ha hecho esfuerzos, en estrecha colaboración con los Estados de América que la integran, por elevar los niveles de vida, mejorar las condiciones de trabajo y aumentar la seguridad en las fábricas mediante la aprobación de Convenios, que podríamos considerar interamericanos, en las tres Conferencias hasta ahora realizadas. Y los proseguirá en la Cuarta Conferencia a efectuarse en Montevideo a fines del año en curso o principios de 1949. Propende así^a/cooperar en la unificación de las condiciones de labor con fines que es obvio encarecer. Estos afanes gobiernan la vida y la acción de la Organización Internacional del Trabajo.

Y en el orden de las relaciones con los organismos internacionales especializados, me permito reproducir lo dicho por el Dr. Phelan, Director General de la Organización Internacional del Trabajo, al responder a las observaciones formuladas por los delegados a la Tercera Conferencia del Trabajo de América efectuada en Méjico hace poco más de dos años. Dijo el Dr. Phelan lo siguiente:

/ "Si hemos

"Si hemos de convertir en realidad los objetivos señalados en la Declaración de Philadelphia, confirmados por la Carta de las Naciones Unidas y por las Constituciones del Banco de Reconstrucción y Fomento, del Fondo Monetario Internacional y de la Organización de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas; si hemos de acabar con la amenaza del desempleo y elevar los niveles de vida en todas partes, no podemos hacerlo a base de la producción actual. Solo puede hacerse aumentando la producción o, como ya se ha dicho, mediante una economía expansionista. Los países ya altamente industrializados no tienen porque temer la competencia de países que tratan de producir un mayor equilibrio y una mayor diversidad en sus sistemas económicos por medio de medidas apropiadas de industrialización. Los consumidores potenciales del mundo son suficientes para consumir toda la producción que pueda emprenderse si organizamos acertadamente la economía mundial. Felizmente, el mundo tiene hoy a su disposición el Consejo Económico y Social para suministrarle la orientación central y desarrollar la planificación internacional que se requerirá."

Por lo demás, en la Memoria sometida a la Conferencia Internacional del Trabajo que ha de inaugurarse el día 17 en San Francisco, el Director General de la Organización Internacional del Trabajo reitera los conceptos transcritos y especifica en qué grado se intensifican las relaciones entre la O.I.T., las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales; constata que durante el año 1947 ellas "sirvieron para asegurar un creciente grado de coordinación de las actividades de la O.I.T. dentro del vasto marco de la acción internacional económica y social", destacando asimismo que varios de sus funcionarios visitaron para brindarles asesoramiento técnico, Brasil, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Mexico, Perú y Venezuela. Señala también en el documento citado que representantes de la O.I.T. participaron en 110 reuniones internacionales que trataron problemas vinculados con los que aquí se debaten.

/Este rápido

Este rápido enunciado evidencia que así como la Organización Internacional del Trabajo colabora activamente con los organismos internacionales no dejará de colaborar con la Comisión Económica para América Latina. Y no podría ser de otro modo, pues cuanto propende a crear mejores y más prosperas condiciones económicas en los países del Continente Americano de economía incipiente o de limitado desarrollo industrial favorece y apoya de manera directa y efectiva la acción de la Organización Internacional del Trabajo en el campo social. Al prestar su colaboración en la amplia medida que pudiera ser requerida por la Comisión Económica para América Latina, no hará sino cumplir con un deber ineludible: continuar devotamente al servicio de la causa del progreso social, a la cual consagra, desde hace casi 30 años, renovados esfuerzos. En una palabra, se servirá a si misma y afianzará su propia obra.

Permítase, por último, destacar que las exposiciones de los señores delegados de los distintos países de América, aparte de ser asaz ilustrativas por la valiosa información que contienen respecto de la situación particular de cada uno de ellos y sus posibilidades económicas, activas, o potenciales, inducen a optimismo y predisponen a la confianza. Todos ellos, en efecto, han exteriorizado un firme afán de cooperación recíproca. Comprobación alentadora. No puede dudarse en consecuencia, que la Comisión Económica para América Latina inicia sus tareas bajo el buen signo de la fé y la mútua confianza. En tales condiciones, no es incurrir en vano optimismo augurar que su labor será fructifera e impulsará el desarrollo de las economías de América Latina, y, por modo lógico, beneficiará la acción social de la Organización Internacional del Trabajo.

- - - - -